

Departamento de Contrataciones

DICTAMEN UOC N° 17/2024

Asunción, 13 de mayo de 2024

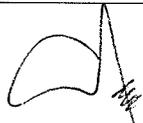
SEÑOR DIRECTOR NACIONAL

Con relación al establecimiento de directrices para la comunicación de informes cuatrimestrales en el marco de la Resolución DNCP N° 340/24.

ANTECEDENTES

Expedientes remitidos por las Unidades Requirientes de manera extemporánea por normativas aplicables a este ejercicio (recorte y posterior reprogramación presupuestaria) correspondiente a los siguientes llamados:

ID N°	DESCRIPCION DEL LLAMADO
441.965	ADQUISICION DE 2 SWITCHES LEAF Y 3 APICS PARA CISCO ACI .
441.998	ADQUISICION DE SOLUCION PARA SALA DE REUNIONES, AMPLIACION Y EXTENSION DE GARANTIA DE EQUIPAMIENTOS DE LA PLATAFORMA DE FIRMA DIGITAL Y SERVICIO DE IMPRESION PARA LA DNIT
446.583	ADQUISICION DE TELEFONOS IP Y TRANSCEIVER DE FIBRA PARA CONEXION E1.
441.942	AMPLIACION DE SERVIDORES, EQUIPOS DE COMUNICACION Y TELEFONIA PARA LA DIRECCION NACIONAL DE INGRESOS TRIBUTARIOS
441.957	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE SISTEMA DE PREVENCIÓN DE INCENDIOS PARA EDIFICIOS DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE INGRESOS TRIBUTARIOS
442.645	ADQUISICION DE SELLOS PARA LA DNIT
442.591	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EXTINTORES DE INCENDIOS PARA LA DNIT
442.313	SERVICIO DE LAVADO DE VEHICULOS DE LA DNIT
442.316	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE ASCENSORES PARA LAS OFICINAS REGIONALES DE LA DNIT
442.320	SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE CASETA DE VIGILANCIA Y SANITARIO MOVIL PARA LA DNIT
442.323	SERVICIO DE IMPRESION DE MATERIALES PUBLICITARIOS PARA LA DNIT
442.638	SERVICIO DE TELEVISION POR CABLE PARA LA DNIT


Christian Escobar Bottino
Jefe Interino
Departamento de Contrataciones

Página 1

Departamento de Contrataciones

DICTAMEN UOC N° 17/2024

442.916	SERVICIO DE INFORMACION CONFIDENCIAL PARA LA DNIT
442.911	SERVICIO DE INFORMACION ON LINE DE LEYES DEL PARAGUAY PARA LA DNIT
444.428	PROVISION DE AGUA MINERAL EN BIDONES PARA LA DNIT
442.639	ADQUISICION DE BANDERAS PARA LA DNIT
442.715	ADQUISICIÓN DE INMUEBLE PARA LA OFICINA IMPOSITIVA DE CAAZAPÁ DE LA DNIT
442.719	AQUISICIÓN DE GENERADORES PARA LA DNIT
442.740	ADQUISICION DE ACONDICIONADORES DE AIRE PARA LA DNIT
441.904	SERV. DE EXTENSIÓN GARANTÍA DE EQUIPOS DE COMUNICACIÓN DE REDES-ACI FIREPOWER; IBM DATAPOWER GATEWAY X2 APPLIANCE; STORAGE HITACHI, HARDWARE, SOFTWARE IBM DATAPOWER; EQUIPO MONITOREO FIBRA, RENOV. DE LICENCIAS DE PORTAL, UNIFICACIÓN PORTALES DE LA DNIT
446.411	SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD BAJO LA NORMA ISO 9001:2015 Y SU MANTENIMIENTO DE PROCESOS PARA LA DNIT – SEGUNDO LLAMADO
442.891	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS MULTIMARCAS DE LA DNIT – SEGUNDO LLAMADO
442.307	SERVICIO DE COURIER PARA LA DNIT – SEGUNDO LLAMADO

NORMATIVA APLICABLE

El Art. 42° de la Ley 7021/2022 “De Contrataciones Públicas” que establece la estimación de los costos, según las cuales, las instituciones públicas deberán estimar los costos de cada contrato al momento de su planificación a fin de determinar el procedimiento de contratación correspondiente y la afectación específica a sus créditos presupuestarios. Para la estimación de costos de los procedimientos de contratación, las instituciones públicas contemplarán toda suma necesaria que se deba erogar desde el momento de la convocatoria y durante todo el período de vigencia del contrato incluyendo el costo principal, el mantenimiento, las refacciones, los insumos para su operación y funcionamiento, los fletes, los seguros, las comisiones, los costos financieros, los tributos, los derechos, las primas y cualquier otra suma que se deba erogar como consecuencia de la contratación.

El Art. 2° de la Resolución DNCP N° 454/2024, Publicación de la Estimación de Costos y sus Antecedentes “...Los Organismos, Entidades, Sociedades Anónimas con Participación Accionaria Mayoritaria del Estado y Municipalidades deberán publicar al momento de la comunicación de los llamados los Precios de Referencia, los documentos respaldatorios respectivos y un dictamen firmado por el Encargado de la UOC en el que se detalle la metodología utilizada para la obtención de los Precios de Referencia y cualquier otra característica del mercado, de la producción, la comercialización o distribución de bienes y servicios que puedan afectar el precio de referencia. En los procedimientos de Contratación por Vía de la Excepción con Aviso de Intención, las Convocantes deberán publicar los citados documentos al momento de la comunicación de la Contratación...”

Christian Escobar Bottino
Jefe Interino
Departamento de Contrataciones

Departamento de Contrataciones

DICTAMEN UOC N° 17/2024

El Art. 3° de la Resolución DNCP N° 340/24, por la cual se establecen directrices para la comunicación de informes cuatrimestrales.

FUNDAMENTOS

Conforme a la verificación de los antecedentes se observa que la unidad requirente al momento de la elaboración de precios referenciales se encontraban en el periodo correspondiente, no obstante, la remisión de respuestas de los potenciales oferentes conllevaron más tiempo, asimismo con la posterior preparación de los cuadros y demás documentaciones para la elaboración final del expediente, por ende los demás procesos de contratación fueron quedando ex temporarios. De esta manera éste Departamento de Contrataciones de la DGAF de la DNIT en cumplimiento a las normativas señaladas más arriba comunica los motivos del incumplimiento de las fechas del PAC programado.


CHRISTIAN E. ESCOBAR
JEFE INTERINO
DEPARTAMENTO DE CONTRATACIONES